



1453-CPMSESP -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Capitán
LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
Director CPMS ESPINAL
La ciudad

INPEC 03-10-2024 11:05
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0196408 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1453 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
DESTINO 1451 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
CBS ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS DE PAQUETERIA Y CAFETERIA) PARA LA
COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO
2024IE0196408



Asunto. Respuesta Radicado N° 2024IE0196166 del 03-10-2024

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de productos alimenticios (productos de paquetería y cafetería) para la comercialización en el proyecto productivo expendio de La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Carcelaria Del Espinal perteneciente al INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$25.413.155) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 11024 de fecha 02 de Octubre de 2024; según Resolución 008998 del 20/09/2024; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Fuente PROPIOS, REC 26 CSF (145EXP) ITEM
IVA, RETENCIONES E ICA	<p>IVA: El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER24-0000516-10000 de fecha 25 de enero de 2024 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2024.</p> <p>RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente.</p> <p>ICA: Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio del Espinal conforme la normatividad vigente.</p>

Atentamente,

LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable Área Contable CPMS Espinal

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: PU Lady Marcela Rodríguez - Contabilidad y Gestión Corporativa
Elaborado por: PU Lady Marcela Rodríguez - Contabilidad y Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 03-10-2024
Archivo: C:/Documentos/contabilidad//contabilidad/2024/Conceptos Financieros